

**C. Miguel García Peña**

Con fundamento en las obligaciones señaladas en el numeral 12 del “Título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público” emitido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) con fecha del 07 de junio de 2017, así como en los “Lineamientos para la integración y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Veracruzana”, aprobados por el Comité de Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTR) de esta casa de estudios, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y en carácter de concesionaria del “Título de concesión única para uso público para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión” y del “Título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público”, tengo a bien designarlo:

**RECTORÍA**

Lomas del estadio s/n  
Edificio A, 3er. Piso  
C.P. 91000  
Xalapa, Veracruz  
México

T. + 52 (228) 842.1763  
842.1762  
F. + 52 (228) 817.6370

**Consejero Ciudadano de Radio Universidad Veracruzana**

Por el periodo establecido a la publicación de los resultados de la convocatoria correspondiente.

*CP.*

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa, Veracruz, 11 de mayo de 2018



**Dra. Sara Ladrón de Guevara**  
Rectora